



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de abril de 2017

Núm. 142

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/000252</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la eliminación de comisiones de retirada de efectivo en cajeros.	
	<i>Enmiendas</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	4
<b>162/000371</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.	
	<i>Enmiendas</i> .....	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	9

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000033</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la adopción de medidas para la reducción inmediata de la contaminación atmosférica y la revisión del modelo energético .....	10
<b>172/000035</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural .....	11
<b>172/000038</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la postura del Gobierno en relación a la situación de las y los presos vascos sometidos a legislación antiterrorista gravemente enfermos .....	11
<b>172/000039</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al Ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre la ausencia de una estrategia global en la política industrial del Gobierno .....	11

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

- 173/000024** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 13

**Otros textos**

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000013** Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril de 2017 ..... 16
- 140/000014** Declaración institucional de condena del uso de armas químicas ..... 17
-

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000252

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la eliminación de comisiones de retirada de efectivo en cajeros, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 2 de diciembre de 2016.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la eliminación de comisiones de retirada de efectivo en cajeros.

#### Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la normativa reguladora de las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos con el objeto de garantizar la transparencia y el acceso a un coste razonable que no supere, en ningún caso, el coste real del servicio.
2. Recabar informe de la CNMC sobre la situación... (Resto igual).
3. Transponer al ordenamiento español a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de finalizar el próximo periodo de sesiones, la Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Ester Capella i Farré, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la eliminación de comisiones de retirada de efectivo en cajeros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 4

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 2, quedando con el siguiente redactado:

«2. Instar a la CNMC a realizar un informe pormenorizado sobre la situación del sector bancario y financiero que permita obtener una imagen fiable:

- del coste de mantenimiento de los cajeros, para poder evaluar la cuantía del coste imputable al cliente en forma de comisión;
- del estado de la competencia en el sector, después de la concentración consecuencia de la reestructuración del sistema bancario, especialmente en las poblaciones de menos de 50.000 habitantes;
- de los efectos de las nuevas prácticas financieras consecuencia de la introducción de las nuevas tecnologías en el sector, sobre los usuarios y sobre la competencia.

Hasta la emisión de dicho informe, el Gobierno tomará las medidas necesarias para restringir el cobro de comisiones por la retirada de efectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2017.—**Ester Capella i Farré**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

### 162/000252

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la eliminación de comisiones de retirada de efectivo en cajeros, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 2 de diciembre de 2016, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la normativa reguladora de las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos con el objeto de garantizar la transparencia y el acceso a un coste razonable que no supere, en ningún caso, el coste real del servicio.

2. Instar a la CNMC a realizar un informe pormenorizado sobre la situación del sector bancario y financiero que permita obtener una imagen fiable:

- Del coste de mantenimiento de los cajeros, para poder evaluar la cuantía del coste imputable al cliente en formación de comisión;
- Del estado de la competencia en el sector, después de la concentración consecuencia de la reestructuración del sistema bancario, especialmente en las poblaciones de menos de 50.000 habitantes.
- De los efectos de las nuevas prácticas financieras consecuencia de la introducción de las nuevas tecnologías en el sector sobre los usuarios y sobre la competencia.

Hasta la emisión de dicho informe, el Gobierno tomará las medidas necesarias para restringir el cobro de comisiones por la retirada de efectivo.

3. Transponer al ordenamiento español a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de finalizar el próximo periodo de sesiones, la Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas.

4. Crear una cuenta corriente de servicios mínimos esenciales:

— En colaboración con el Banco de España, el Gobierno deberá crear una carta de “Servicios Bancarios Mínimos Esenciales” o “Servicios Bancarios Básicos” que todas las entidades bancarias deberán ofrecer a un coste reducido (como máximo un 1 % de SMI anualmente) o coste cero. Entre los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 5

servicios que debieran ser considerados como “Servicios Bancarios Mínimos Esenciales” o “Servicios Bancarios Básicos”, al menos, se encontrarán los siguientes:

- Apertura y manutención de la cuenta de servicios mínimos.
- Tarjeta de crédito para operar en esta cuenta.
- Acceso a la cuenta a través de cajeros y de todos los dispositivos de los que disponga el banco.
- Realizar depósitos, reintegros, pagos y transferencias interbancarias nacionales sin restricciones en el número de operaciones.

— La “Cuenta Bancaria de Servicios Esenciales” o “Cuenta Básica” debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- El usuario solo podrá tener una cuenta bancaria abierta, en forma de Cuenta Bancaria de Servicios Esenciales.
- La cuenta tiene que estar abierta como mínimo un año.
- Tendrá un saldo promedio mínimo y máximo (que se calculará como un porcentaje del SMI).

En caso de que la cuenta no cumpla estos requisitos, la entidad bancaria podrá cancelarla, asegurando las máximas garantías para el usuario en el procedimiento de cancelación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 162/000371

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de marzo de 2017.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar la implantación de un régimen de información y sanciones en materia de morosidad con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los plazos legales de pago vigentes por parte de las empresas y de las Administraciones Públicas. Las empresas que no cumplan con los periodos medios de pago legales no podrán acogerse a determinadas ventajas fiscales o en la cotización a la Seguridad Social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 6

2. Llevar a cabo campañas divulgativas específicas para concienciar a todos los agentes económicos de la necesidad de cumplimiento de los plazos de pago a sus proveedores y acreedores comerciales para un funcionamiento más eficiente de nuestra economía.

3. Exigir en las licitaciones públicas a los grandes contratistas una certificación auditada del cumplimiento de los plazos legales de pago a las empresas que subcontraten.»

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar medidas tendentes a establecer un régimen sancionador que sirva de instrumento disuasorio para combatir el retraso intencionado de los pagos.

2. Llevar a cabo campañas divulgativas específicas para concienciar a todos los agentes económicos de la necesidad de cumplimiento de los plazos de pago a sus proveedores y acreedores comerciales para un funcionamiento más eficiente de nuestra economía.»

Justificación.

Ampliamos la ambición de la iniciativa con los términos incluidos en el Acuerdo de 150 medidas para mejorar España y que persiguen aumentar los incentivos para que las empresas cumplan con los plazos legales de pago.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2017.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

Se propone la modificación del punto 1 por el texto siguiente:

«Establecer urgentemente un régimen sancionador que sirva de instrumento disuasorio para combatir el retraso intencionado de los pagos.»

Justificación.

No dilatar en el tiempo la aplicación de dicho régimen sancionador.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2017.—**Alberto Rodríguez Rodríguez**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Isidro Martínez Oblanca, de Foro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 7

no de Ley del Grupo Popular, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir los siguientes puntos:

«3. Realizar un seguimiento exhaustivo desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el cumplimiento de los plazos marcados por la Ley de Morosidad, tanto en el ámbito público como en el privado.

4. Promulgar un régimen sancionador que instaure la posibilidad de imponer sanciones económicas en caso de incumplimiento de los plazos legales de pago y su aplicación por un organismo independiente.

5. Impulsar la modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista para eliminar la posibilidad de negociación en los plazos de pago a proveedores ya que se contradice con la actual Ley de Morosidad y perjudica a las pequeñas empresas proveedoras frente a las grandes cadenas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar la implantación de un régimen sancionador a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa sobre plazos de pago en las operaciones comerciales que sirva de instrumento disuasorio para combatir la morosidad en las operaciones comerciales que tanto perjudica a los autónomos y pequeñas empresas.

2. Exigir a las grandes empresas contratistas en las licitaciones públicas certificación auditada del cumplimiento de los plazos legales de pago a las empresas que subcontratan.

3. Llevar a cabo campañas divulgativas específicas para concienciar a todos los agentes económicos de la necesidad de cumplimiento de los plazos de pago a sus proveedores y acreedores comerciales para un funcionamiento más eficiente de nuestra economía.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Capdevila i Esteve, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 8

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 1, quedando con el siguiente redactado:

«1. Establecer un régimen sancionador que sirva de instrumento disuasorio para combatir el retraso intencionada de los pagos.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto, con el siguiente redactado:

«Impulsar cambios en la legislación que garanticen el estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios de los contratos públicos han de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en los mismos, tales como:

— La incorporación de una relación detallada de los subcontratistas o suministradores que participen en un contrato cuando se perfeccione su participación, explicitando las condiciones de contratación o suministro.

— La justificación del cumplimiento de los pagos una vez terminada la prestación.

— La inclusión de estas condiciones en los pliegos de condiciones, contratos y/o anuncios de licitación de las obligaciones como condiciones esenciales de ejecución.

— La remisión al ente público contratante, por parte de los contratistas principales a los que se les hayan adjudicado contratos públicos, de un certificado que acredite que están cumpliendo con los plazos de pago legales establecidos por la legislación vigente.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto, con el siguiente redactado:

«Garantizar que los grandes contratistas de obras y servicios públicos cumplen la normativa vigente en materia de morosidad con respecto al pago a sus subcontratas.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto, con el siguiente redactado:

«Impulsar medidas para garantizar el pago de oficio de intereses de demora, estableciendo una metodología para realizar pagos directos de los poderes y entidades adjudicadores a los subcontratistas.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto, con el siguiente redactado:

«Garantizar la transposición y el cumplimiento de la Directiva 2011/7/UE sobre Morosidad Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en todos sus puntos/apartados.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 9

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Adoptar la metodología de cálculo del plazo medio de pago utilizada por Eurostat a nivel europeo y por las entidades de referencia (como la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad), viendo que discrepa de la metodología utilizada por el Gobierno para el cálculo del plazo medio de pago de las Administraciones Públicas españolas, por el retraso *de facto* en 30 días la fecha de inicio del cómputo en el «plazo medio de pago excedido» y por el alargamiento de la certificación de facturas.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«Impulsar un Observatorio Estatal de la Morosidad, con la participación de las comunidades autónomas y las asociaciones empresariales multisectoriales de ámbito estatal y autonómico que representen a los suministradores y subcontratistas entidades y la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, como entidad reconocida en el artículo segundo de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2017.—**Joan Capdevila i Esteve**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

### 162/000371

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 17 de marzo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar medidas para establecer un régimen sancionador que sirva de instrumento disuasorio para combatir el retraso intencionado de los pagos.
2. Llevar a cabo campañas divulgativas específicas para concienciar a todos los agentes económicos de la necesidad de cumplimiento de los plazos de pago a sus proveedores y acreedores comerciales para un funcionamiento más eficiente de nuestra economía.
3. Exigir en las licitaciones públicas a los grandes contratistas una certificación auditada del cumplimiento de los plazos legales de pago a las empresas que subcontraten.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 10

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

172/000033

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la adopción de medidas para la reducción inmediata de la contaminación atmosférica y la revisión del modelo energético, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Exposición de motivos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente sobre la política del Gobierno para la revisión del modelo energético y la adopción de medidas para la reducción inmediata de la contaminación atmosférica, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

El sector energético mundial está abocado a una profunda transformación como consecuencia de dos elementos básicos. Por un lado, el compromiso global de lucha contra el cambio climático plasmado en el Acuerdo de París. Por otro lado, la adaptación al continuo cambio tecnológico que permite una generación eléctrica cada vez más eficiente y más limpia, un creciente transporte electrificado y un protagonismo cada vez más notorio de la ciudadanía en la gestión de estos recursos.

Es evidente que un cambio de modelo energético más eficiente, más seguro, con menos emisiones será una palanca de generación de oportunidades de empleo, incremento del tejido industrial y mejora del bienestar.

Son muchas las actuaciones políticas que deben ponerse en marcha de forma inmediata para caminar hacia los objetivos de reducción de emisiones y adaptación a la nueva realidad: la renovación del parque de edificios residenciales y comerciales para hacerlos más eficientes, la modificación del modelo de transporte para reducir el uso de los combustibles fósiles, aumentar el peso de la electricidad en los consumos energéticos, incrementar el peso de las renovables en el *mix* energético, modernizar las redes eléctricas para hacerlas más inteligentes, impulsar el protagonismo de los consumidores para hacer una gestión activa de la demanda, aumentar las interconexiones, etc.

Asimismo, es imprescindible también adoptar decididamente planes y actuaciones concretas en materia de reducción inmediata de la contaminación atmosférica, de las emisiones causadas por la movilidad urbana exigida por la normativa europea y nacional sobre calidad del aire y la necesaria regeneración urbana, la renovación del parque de vehículos y la consolidación de ciudades más sostenibles.

Por todo ello, se formula la presente interpelación urgente sobre la política del Gobierno respecto de la adopción de medidas para la reducción inmediata de la contaminación atmosférica y la revisión del modelo energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2017.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 11

### 172/000035

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Corrió Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Congreso de los Diputados, la presente interpelación urgente al Gobierno relativa al desarrollo y aplicación efectiva de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2017.—**Txema Guijarro García**, Diputado.—**Irene María Montero Gil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### 172/000038

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la postura del Gobierno en relación a la situación de las y los presos vascos sometidos a legislación antiterrorista gravemente enfermos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, Diputada de EH Bildu, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente relativa a la postura del Gobierno en relación a la situación de las y los presos vascos sometidos a legislación antiterrorista gravemente enfermos, a fin de que este tema sea debatido en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2017.—**Marian Beitialarrangoitia Lizarralde**, Diputada.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

### 172/000039

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al Ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre la ausencia de una estrategia global en la política industrial del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre la ausencia de una estrategia global en la política industrial del Gobierno, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea obliga a la Unión y a los Estados miembros, en el artículo 173.1, a facilitar y asegurar, dentro de un sistema de mercados abiertos y competitivos, las condiciones necesarias para la competitividad de la industria europea. Propone «acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales, fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas, fomentar un entorno favorable a la cooperación entre empresas y favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico».

Desde la entrada en vigor del Tratado se han sucedido numerosos estudios e investigaciones que han ayudado a poner en valor el sector industrial y la sensibilización sobre su importante y decisiva repercusión en el crecimiento económico y en la generación de empleo de calidad. De hecho, la industria es el origen de más del 80% del gasto privado en innovación, dada su gran demanda de servicios avanzados, y es clave en la exportación de España, ya que supone más del 50% del total. Actúa como locomotora de múltiples subsectores de servicios. Se caracteriza por demandar mano de obra de alta cualificación y un nivel de productividad sectorial superior al del resto de sectores, que exigen condiciones laborales de calidad. Además, la industria tiene un fuerte efecto multiplicador, generando en media de forma indirecta e inducida 1,61 euros de PIB por cada euro de PIB industrial y 1,43 empleos por cada empleo directo en la industria.

La Comisión y el Parlamento Europeo, en sus comunicaciones y resoluciones, insisten en la necesidad de contar con un enfoque más integrado de política industrial, con iniciativas sectoriales que impulsen y desarrollen una estrategia global para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la última década, incluyendo los años más graves de la crisis económica que ha golpeado especialmente a la industria española, los cambios que están aconteciendo en la economía mundial suponen una serie de retos y desafíos muy importantes para la industria de nuestro país. El rápido avance de la globalización económica, favorecido por el desarrollo exponencial y vertiginoso de las nuevas tecnologías, han multiplicado las redes internacionales del comercio intensificando la competencia en todos los mercados, y fuerzan a una actualización, incorporando la digitalización, y a incrementos en innovación en los diferentes sectores industriales de todos los sistemas de productos, procesos, organización y distribución empresariales para no perder competitividad. En definitiva, es imprescindible una industria fuerte para competir en una economía globalizada.

El pasado 31 de enero, el ministro de Economía, Industria y Competitividad comparecía en el Congreso para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, destacando el carácter horizontal del mismo. Sin embargo, aunque anunció su intención de fomentar una política industrial activa, no dijo cómo, dejando claro que su gobierno no cuenta con una estrategia industrial para nuestro país.

No conseguimos saber la respuesta del Gobierno ante muchas de las cuestiones clave que preocupan a la mayoría de los agentes económicos y sociales, ¿Cuáles son sus objetivos de Legislatura en términos cuantitativos? ¿Queremos ser un país productor además de consumidor o, simplemente, queremos ser meros usuarios de los avances tecnológicos de otros? ¿Cómo piensa reindustrializar y cambiar el modelo productivo de nuestro país?

Dada la ausencia de una estrategia industrial clara y complementada con un sistema de participación y acuerdo con los agentes del sector, desde la llegada al gobierno del Partido Popular, cada vez hay más voces reivindicando diálogo y acuerdo en materia industrial. Son conocidos los documentos generados por la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, junto con el Instituto de la Ingeniería de España, o la Declaración de los agentes sociales instando a un pacto por la industria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 13

Estamos convencidos de que es necesario y urgente crear un marco permanente de diálogo y concertación para ofrecer respuestas a los desafíos y oportunidades que surgen de forma continua y a velocidad exponencial en el sector industrial. Pero, también, y en paralelo, es imprescindible que el Gobierno realice su función constitucional de dirigir la política interior y, establezca una estrategia global de política industrial consensuada que impulse y desarrolle un plan de acción, coordinado entre las distintas administraciones, que refuerce los diferentes sectores productivos y que garantice una adaptación continua e inclusiva ante el desafío de la digitalización, con el objetivo principal de que mejore la competitividad de nuestra industria, sea más dinámica, más internacionalizada, con mayores niveles de inversión en I+D, para generar un crecimiento sólido, sostenible y sostenido en el tiempo y generador de empleo de calidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente al Ministro de Economía, Industria y Competitividad sobre la ausencia de una estrategia global en la política industrial del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2017.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000024

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reorientar la política fiscal priorizando la lucha contra la desigualdad y la pobreza, provocada, en gran parte, por las políticas laborales, fiscales y presupuestarias del Gobierno, basando dicha reorientación en la suficiencia de los ingresos, sin disminución o recorte del gasto, en especial el destinado a prestaciones y servicios públicos esenciales (sanidad, educación, pensiones, desempleo y dependencia).
2. Reformar en profundidad el sistema tributario, introduciendo el gravamen efectivo de la riqueza, para impedir la escasa o nula tributación de los grandes patrimonios; fijar en el Impuesto sobre Sociedades una imposición mínima para las grandes empresas; y garantizar que no se reducirá la imposición a las rentas altas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todo ello con el objetivo de hacer más progresivo y equitativo el sistema tributario español.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 14

3. Incrementar significativamente los recursos humanos y materiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, reforzando su independencia y profesionalidad, e impidiendo las injerencias ilegítimas, como las producidas en la X legislatura, de los responsables políticos de la Hacienda Pública, y liderando de forma real y efectiva, en el seno de la Unión Europea y en los foros internacionales, la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2017.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Isidro Martínez Oblanca, de Foro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«1. Eliminar las diferencias entre los impuestos que satisfacen los españoles en función del lugar de su residencia con objeto de garantizar que el sistema tributario español esté presidido por el principio de la homogeneidad fiscal e igualdad entre las Comunidades Autónomas.

2. Simplificar el sistema impositivo de modo que se reduzcan las figuras impositivas ya que su elevado número y su complejidad impiden un adecuado control y favorecen el fraude fiscal.

3. Potenciar los recursos destinados a la lucha contra el fraude fiscal, destinando un mayor número de efectivos al control de las grandes bolsas de fraude. En particular, se abogará por la transparencia entre administraciones, con un fluido intercambio de información que garantice un tratamiento igual a situaciones iguales con independencia de la Comunidad Autónoma de residencia.

4. Aplicar reformas en el IRPF para combatir las bolsas de fraude en el impuesto, con especial atención a rentas empresariales y profesionales no declaradas, así como en el IVA sobre el ámbito del tráfico intracomunitario de bienes y servicios, potenciando el intercambio de información entre países intervinientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelaciones urgentes sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reorientar la política fiscal mediante reformas del sistema impositivo que eleven la recaudación sin subir los impuestos a la clase media trabajadora, desplazando parte del peso de la carga tributaria

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 15

hacia la riqueza y el uso de recursos naturales finitos. La mejora en los ingresos se logrará también ensanchando las bases imponibles, mejorando la eficiencia recaudatoria, simplificando el sistema y combatiendo decididamente al fraude y la evasión fiscal.

2. Reformar en profundidad el sistema tributario, para lo que se tomarán las siguientes medidas:

— Reforma integral del sistema tributario. El gobierno nombrará una Comisión de Expertos, que estudie y presente una propuesta concreta sobre cómo mejorar la progresividad y eficiencia del sistema tributario y, en particular, de la tributación de la riqueza. Las conclusiones de dicha Comisión deberán estar listas para su incorporación en los presupuestos de 2018.

— Reformar en profundidad el Impuesto de Sociedades con un doble objetivo de acercar los tipos efectivos a los tipos nominales, y de aproximar la recaudación por este tributo en España a la media de la zona euro.

— Reformar el IRPF con el objetivo de reducir la tributación de las rentas del trabajo cuando la situación presupuestaria lo permita y, mientras tanto, no subirles los tipos.

— Estudiar la creación de un impuesto extraordinario sobre las grandes fortunas para ayudar a conseguir el equilibrio presupuestario.

— Crear una oficina nacional de control fiscal de grandes fortunas en la Agencia Tributaria.

— Armonizar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto de Patrimonio, estableciendo unas horquillas de bases y tipos mínimos y máximos para todo el territorio del Estado. De esta forma se terminará con la competencia en ambos impuestos por parte de las CC.AA. que provoca, en la práctica, su vaciamiento, sin penalizar a la clase media, que quedará exenta de ambos gravámenes.

— Reducir el IVA cultural al 10 %, promover el mantenimiento del IVA del libro en el 4 %, e impulsar en el seno de la UE su equiparación para el libro electrónico.

3. Incrementar significativamente los recursos humanos y materiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, reforzando su independencia y profesionalidad, e impidiendo las injerencias ilegítimas y liderando de forma real y efectiva, en el seno de la Unión Europea y en los foros internacionales, la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reorientar la política fiscal priorizando la lucha contra la desigualdad y la pobreza, provocada, en gran parte, por las políticas laborales y presupuestarias del Gobierno, basando dicha reorientación en la suficiencia de los ingresos, sin disminución o recorte del gasto, en especial el destinado a prestaciones y servicios públicos esenciales (sanidad, educación, pensiones, desempleo y dependencia).

2. Reformar en profundidad el sistema tributario, introduciendo el gravamen efectivo de la riqueza, para impedir la escasa o nula tributación de los grandes patrimonios; fijar en el Impuesto sobre Sociedades una imposición mínima para las grandes empresas; y garantizar que se reducirá la imposición a las rentas altas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todo ello con el objetivo de hacer más progresivo y equitativo el sistema tributario español.

3. Incrementar significativamente los recursos humanos y materiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, reforzando su independencia y profesionalidad, e impidiendo las injerencias ilegítimas, como las producidas en la X legislatura, de los responsables de la Hacienda Pública, y liderando de forma real y efectiva, en el seno de la Unión Europea y en los foros internacionales, la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.»

Justificación.

Mejora técnica. No se puede seguir cargando sobre los que cumplen el peso de los agujeros e ineficiencias de nuestro sistema tributario y del fraude y la elusión fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2017.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política tributaria y estrategia de lucha contra el fraude fiscal.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con la política fiscal que, por un lado, prioriza la lucha contra el fraude lo que permite aumentar los ingresos para sostener las prestaciones y servicios públicos esenciales y, por otro lado, reduce efectivamente el tipo medio de gravamen en el IRPF a las familias de rentas medias y bajas.

2. Perseverar en las estrategias de lucha contra el fraude fiscal que, pese a las estrictas limitaciones presupuestarias, tan buenos resultados están dando en los últimos años, basadas en la utilización eficaz de los recursos destinados a la lucha contra el fraude y de los medios de que dispone la AEAT para el cumplimiento de sus fines, en particular, la planificación de los recursos humanos en la Agencia Tributaria que permite asegurar un volumen de efectivos adecuado para consolidar y avanzar en el cumplimiento de los objetivos y fines que le son propios.

3. Combinar estas estrategias con una política de innovación en materia tecnológica en el seno de la AEAT, con importantes desarrollos informáticos, que permita reforzar y consolidar de manera muy efectiva la lucha contra el fraude.

4. Liderar activamente el desarrollo de todas las líneas de actuación del Plan de Acción del Proyecto BEPS de los países de la OCDE y del G20 y avanzar en la lucha contra la utilización de estructuras de planificación fiscal internacional agresiva y contra el aprovechamiento de las lagunas e inconsistencias de las normas de fiscalidad internacional.

5. Continuar en la senda de consolidación de los intercambios automáticos de información fiscal entre las Autoridades tributarias y de mejora de la transparencia en materia fiscal en el ámbito de la OCDE y de la UE, con el objetivo fundamental de dotar a la AEAT de herramientas más eficaces para analizar los riesgos fiscales y garantizar el cumplimiento en materia de precios de transferencia.

6. En línea con lo anterior, impulsar medidas orientadas a establecer unos estándares internacionales de intercambio automático de información que permitan mejorar las posibilidades de investigación y análisis de riesgo respecto de contribuyentes deslocalizados o patrimonios ocultos a la Hacienda Pública».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## OTROS TEXTOS

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril de 2017.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 142

12 de abril de 2017

Pág. 17

«El 8 de abril de 1971 se celebró el primer Congreso Mundial roma/gitano en Londres con la finalidad de unir la voz de la comunidad gitana.

A partir de entonces, esta fecha ha servido además de para recordar la historia del pueblo gitano y rendir homenaje a las víctimas gitanas de las distintas persecuciones a lo largo de los siglos, para fomentar el reconocimiento de su cultura y sus valores y para reivindicar la necesidad de seguir avanzando en la adopción de políticas en favor de la comunidad gitana.

Hoy, el Pleno del Congreso de los Diputados reafirma su compromiso unánime con la comunidad gitana, para que las más de 750.000 personas gitanas que hay en España puedan prosperar, hacer oír su voz y desarrollar su vida como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Este año la celebración de este día adquiere especial relevancia, porque el Congreso de los Diputados, en su Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del pasado 9 de marzo, ha solicitado por unanimidad que se declare el 8 de abril como el Día del Pueblo Gitano.

Por todo ello,

1. Nos sumamos a la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, y al reconocimiento de sus símbolos y de su himno.
2. Reiteramos nuestro compromiso para el reconocimiento cultural y social del pueblo gitano y seguir trabajando para una plena convivencia intercultural.
3. Reafirmamos nuestro esfuerzo para combatir todo tipo de discriminación que pueda sufrir la comunidad gitana.
4. Seguiremos impulsando la cooperación entre las distintas administraciones, con el fin de fomentar las reformas legislativas y necesarias, para lograr una mayor cohesión social y protección de los valores del pueblo gitano.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 140/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional de condena del uso de armas químicas.

«El Congreso de los Diputados expresa su más profunda desolación y su más enérgica condena por la confirmación del uso deliberado de armas químicas en la guerra de Siria, como la de Jan Sheijun. El uso de armas químicas está prohibido en cualquier circunstancia, pero su uso contra la población civil, niños incluidos, es especialmente repugnante; cuando se usa contra la propia población, contra los propios niños, se superan todos los límites del horror.

El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de trabajar desde su ámbito por el mantenimiento y renovación de las regulaciones internacionales y por contribuir a la más constante persecución con el objetivo de llevar a los responsables ante los tribunales correspondientes. Y, en consecuencia, pide al Gobierno que haga los esfuerzos necesarios para lograr estos objetivos.

España reitera a través de sus parlamentarios su más firme voluntad de contribuir a la completa destrucción de todos los arsenales químicos existentes.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.